

ASISTENTES

DIA 20 DE AGOSTO DE 1964

Alcalde - Presidente

D. Francisco Llobet Anuán

Étes. de Alcalde

D. Jaime Catafal Vllor

D. Gabriel Montañud Galán

D. Jorge Camp Puigdomenech

Secretario

D. José Rienda Alibés

Interventor por deleg.

D. José Garriga Anual

En la casa consistorial de Granollers, siendo las ventinueve horas del día veinte de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente al día de hoy, preside el Sr. Alcalde D. Francisco Llobet Anuán y asisten los señores Tenientes de Alcalde, Secretario e Interventor delegado que al margen se expresan. El Señor Presidente da probada y legal excusa de asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Jorge Gimeno Luis, que por motivos justificados no ha podido asistir a la sesión.

El Sr. Alcalde Presidente declara abierta la sesión bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.

2º DESPACHO OFICIAL

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

3º Propuesta horas extraordinarias de la Brigada de recogida de basuras durante el mes de Julio.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

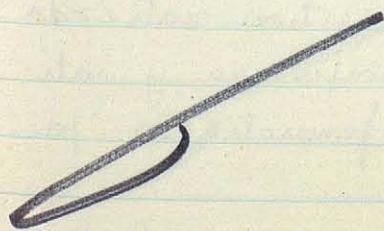
4º Facturas

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

5º Propuesta sobre adquisición máquina para segar césped y 25 metros manguera para riego.

6º Propuesta sobre pintura de bancos públicos y farolas de la Escuela del Trabajo.

7º Licencias para obras a instancia de: Quiriano Grau Taus; José Bellavista Ferrades; Jaime Ventura Matosa; Alfonso Sala Juanola; Benjamín Veladaga Canal; Francisco Miralles Bassa; Carmen Bonet Plan; Pedro Rusellas Polsona; Joaquín Nuás Campeny; Galleries Brinco S.A; Honorio Villar de Qu-



des; Mariano Jauduquer Relats; (dos); Antonio Casals Jane; Jabones Camp y Enher.
8º.- Ruegos y preguntas.

ACTA

Es leída y aprobada por unanimidad la minuta del acta de la sesión ordinaria celebrada el día seis del actual.

DESPACHO OFICIAL

Recaudación mercado - Se acuerda el enterado de la comunicación verbal del Secretario, relativa a haberse obtenido en el mercado celebrado el día de hoy, la recaudación de 15.523,- ptas.

Presupuesto de la F.E.C.S.A. - El Sr. Alcalde da cuenta de que con fecha de ayer prestó la conformidad al Presupuesto dado por FECSA y relativo a la modificación de alumbrado público en las Plazas Martel, las Ollas, Cabrito, Di y José Antonio, así como las calles adyacentes, cuyo presupuesto hechas las deducciones pertinentes, asciende a 54.973,- pesetas, a cargo de este Ayuntamiento y que deberá ser satisfecho durante el presente ejercicio económico. Continúa manifestando el Sr. Alcalde, que se permitió dar la conformidad a dicho presupuesto sin aguardar a que se reuniera la Comisión Municipal Permanente, toda vez que debido a que la modernización del alumbrado en dicho sector debe ser inaugurado en la Próxima Fiesta Mayor, es conveniente formalizar el compromiso con FECSA con la mayor urgencia a fin de que por la mencionada empresa pudiera procederse a la modificación de las líneas del alumbrado público. Los reunidos por unanimidad acuerdan aprobar la gestión realizada por el Sr. Alcalde y en lo menester confirmar y ratificar el compromiso con FECSA formalizado por la Alcaldía.

Publicación de "EDITORIA NACIONAL - " Dada lectura

a una circular de Editora Nacional comunicando que se está editando la obra "El Gobierno en forma" bajo los auspicios de la Junta Interministerial conmemoradora de los 25 Años de Paz al precio de 400,00 ptas. cada volumen, se acuerda suscribirse a dicha publicación y adquirir la mencionada obra.

Adquisición de la casa Cuartel. - Se da lectura a un comunicado de Capitanía General de esta Región Militar, negociado de Propiedades dando traslado del oficio que le dirige el Director Gerente de la Junta Central de Cuartelamientos, aprobando el Proyecto de convenio para la venta del Cuartel San Carlos de esta ciudad a este Ayuntamiento y requiriendo a este Ayuntamiento para que designe Notario para la formalización de la escritura y para que se le comunique la fecha de la firma. Se acuerda el enterado y manifestar al expresado organismo, que tan pronto como se haya obtenido la ayuda económica de la Excma. Diputación Provincial para poder satisfacer el primer plazo del precio de la venta de dicha casa cuartel, se dará cumplimiento a lo que se interesa.

Solicitud de licencia por D^a Montserrat Oña. - Se leída una instancia de D^a Montserrat Oña Villá, empleada de este Ayuntamiento exponiendo que necesita una licencia de siete días a primeros del próximo octubre, para efectuar un viaje al extranjero, y que si bien ya ha realizado las vacaciones que le correspondían, debido a que desconocía la posibilidad de efectuar tal viaje, propone que en el caso de que se le conceda la oportuna licencia, efectuarla por las tardes las horas extraordinarias que suele trabajar cada año con motivo de la rectificación del Padrón de habitantes, Censo electoral, etc. sin percibir por tal concepto

remuneración alguna en compensación de los días de licencia que se le concedan. Por unanimidad se acuerda conceder la licencia solicitada por la señorita Doña.

Horas extraordinarias de la Brigada de Obras.
A propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras y previa declaración de urgencia se acuerda aprobar el siguiente detalle de las horas extraordinarias trabajadas por el personal de la brigada de Obras durante el mes de julio último.

D. Miguel Felin	124 horas	1.450,80. - pts
D. Pedro Pascual	124 "	1.116,00. - "
D. Francisco Pujadas	18 "	152,00. - "
D. Juan Lampallas	4 "	<u>35,00. - "</u>
Total		2.754,80. - Pts.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

Horas extraordinarias de la brigada de recogida de basuras. - A propuesta de la Comisión de Gobernación se acuerda aprobar la relación de horas, extraordinarias trabajadas por la brigada de recogida de basuras, durante el pasado mes de julio con arreglo al siguiente detalle:

D. Juan Lopez	775,00. -	pesetas
D. Antonio Espin	775,00. -	"
D. Fulgencio Liarte	775,00. -	"
D. Fdo. Quiñones	625,00. -	"
D. Andrés Payan	625,00. -	"
D. Antº Lopez Pavón	775,00. -	"
D. Candido Llano	775,00. -	"
D. Enrique Moya	<u>775,00. -</u>	"
Total	5.800. -	pesetas

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Facturas. - A propuesta de la Gerencia de Alcaldía de Hacienda, se acuerda aprobar una relación de fac-

turnas formulada por el Sr. Interventor municipal de importe total 63.741,75. - pesetas y comprensiva de los siguientes señores:

Pedro Guardia 13.150 Ptas. / El mismo 11.962,50 / D. Gabriel Montagud 800 / Sr. Depositario 20 / Registro de la propiedad 320 / Sr. Depositario 53 / Sr. Depositario 300 / B.O. del Estado por publicaciones 101,25 / Recadero Poler 20 / Jefatura de Protección Civil 305 / Sr. Depositario 200 / el mismo 200 / el mismo 1.220,00 / Trabajados aereos y fotograficos 2.565 / Pedro Guardia Coroninas 14.262 / el mismo 18.262 Pesetas.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

Adquisiciones de una maquina de regar hierba y 25 metros de mangua de riego. - A propuesta de la Comision de Urbanizacion y Obras y con destino a las zonas de Parques y jardines de la Ciudad, se acuerda autorizar la compra de una maquina de regar hierba marca Nordett por el precio de 7.500 ptas. y asimismo 25 metros de manguera especial de riego por un importe de 3.050,00 pesetas todo ello con cargo a la correspondiente partida del presupuesto ordinario de ingresos.

Pintura de bancos y farolas. - A propuesta de la misma Comision se acuerda proceder al pintado de los bancos situados en la via publica en un total de 44 bancos tipo moderno y 25 bancos tipo antiguos, asi como la totalidad de las farolas de la Escuela de Formacion Profesional, de acuerdo con el presupuesto presentado por el industrial D. Antonio Villa o sea 150 pesetas cada uno de los bancos nuevos y 280.- pesetas cada uno de los viejos; y 120 pts. cada una de las farolas de la Escuela del Obrap. Asimismo se acuerda proceder al pintado de las farolas del Pabellon Deportivo y al poste soporte de la bandera

en el mismo pabellón.

Licencias para construcciones.— A propuesta de la misma Comisión de Urbanización y Obras, se acuerda conceder las siguientes licencias para construcciones, previo dictamen favorable del Técnico municipal.

A D. Mariano Grau Cane, para reforma y ampliación planta baja y adición planta piso en General Panjús número 24, imputando los arbitrios 979.10.

A D. José Bellaista Ferrades, para construcción de un edificio para viviendas de renta limitada en Avda. Francisco Ribas s/n, y escudiendo los arbitrios una vez hechas las deducciones del 90% en la forma acostumbrada, a 3.076,71 Ptas.

A D. Jaime Ventura Mañosa comunicarle que no procede concederle permiso para edificar un terreno de su propiedad, sito en el K. 14. +/m. 3 de la carretera de Masnou, por cuanto, según informa el Arquitecto Municipal, en el plan de Ordenación aprobado recientemente por el Ayuntamiento, el citado terreno figura en zona de "reserva agrícola" y de acuerdo con el art. 183 de las normas no puede edificarse una parcela de superficie inferior a 20.000. - m².

A D. Alfonso Sala Juansola para construcción de una vivienda subvencionada en Urbanización Pau Gili café en proyecto, imputando los arbitrios, una vez hecha la deducción del 90% en la forma acostumbrada, a 123,97 Ptas.

A D. Benjamin Vilardaga Canal, para adición de piso a nave industrial, destinado para almacenamiento, en la calle Calderón de la Barca s/n, imputando los arbitrios 265,48 pesetas.

A D. Francisco Miralles Bassa para construcción de un cobertizo en la calle Ramiro Sedesma, im-



portando los arbitrios 314 Pesetas.

A D^e Carmen Bonet Plans para descubrir y volver a cubrir el tejado a consecuencia de goteras en la calle Correta número 6, importando los arbitrios 260 Pesetas.

A D. Pedro Busellas Solsona, para construir nave en calle Poniente 78 ascendiendo los arbitrios a 13.331,10 pesetas.

A D. Joaquín Quás Campeny para construcción de un cobertizo en la calle Ricomá por constar la conformidad de todos los propietarios e inquilinos vecinos, importando los arbitrios 210' pesetas.

Balleres BRIMO S.A. para revoque de fachada y modificación de dos tabiques en calle D. Redondo n^o 9, ascendiendo los arbitrios a 360' pesetas.

A D. Honorio Villar de Audés para quitar tejado y hacer terrado en la calle Sanjurjo n^o 18 importando los arbitrios 475'30 pesetas.

A D. Antonio Casals Jané para construir edificio destinado a 40 viviendas en Paseo Polón s/n, a 24 metros calle 11 importando los arbitrios - 27.832,20 Pesetas.

A Jabones Camp, para construcción de edificios para instalación eléctrica en calle Cuadros Vives s/n importando los arbitrios 1.104,75 Ptas.

A ENHER para instalar una línea subterránea de 25 voltios a través de la calle Central del Polígono de Industrial sito al oeste de la calle Bougot, si bien con la condición de que la línea debe colocarse bajo la acera y de acuerdo con las instrucciones de la oficina técnica municipal, importan los arbitrios 41.730,- pesetas, pero teniendo en cuenta que por decreto de 1^o de febrero de 1.957 y 18 de enero de 1.962, la empresa ENHER está exenta del pago del 50% de toda clase de impuestos y arbitrios provinciales y municipales, se le

concede la bonificación del 50% de la expresada cantidad y por consiguiente deberá la empresa, satisfacer en concepto de arbitrios la cantidad de 20.865,- pesetas, quedando además sujeta al pago del arbitrio municipal anual por ocupación del sub suelo de la vía pública.

BUEGOS Y PREGUNTAS. - El Sr. Alcalde da cuenta de la carta recibida del Sr. Martinez de Velasco, en nombre del Secretario General de Correos y Telecomunicación acusando recibo de una carta de la Alcaldia referente al ofrecimiento de terrenos para construir en esta ciudad un edificio para correos y telecomunicación.

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda que el Secretario se ponga de acuerdo con la oficina técnica del Ayuntamiento para determinar la zona que a consecuencia del Plan de Ordenación Urbana de esta ciudad debiera ser objeto de compensaciones entre los propietarios como consecuencia de la aplicación de la Ley del Suelo, y que una vez determinada dicha zona, se curse una comunicación a los propietarios afectados advirtiéndoles, que una vez aprobado el Plan Parcial correspondiente a aquella zona, quedaran sujetos a las compensaciones que determina la referida Ley del Suelo y que en el caso de verificar transmisiones de sus propiedades adviertan esta reserva a las adquirientes.

El Teniente de Alcalde Sr. Catgól da cuenta de que el día 10 del actual tomo posesión de su cargo el nuevo repulterero y que conviene suscribir con el mismo el oportuno contrato de trabajo. Asimismo recuerda que debe formalizarse el correspondiente contrato de trabajo con el cartero de la barriada de Palou encargado del encendido y apagado del alumbrado público en aquel sector. Y no habiendo otros asuntos a tratar, se levanta

la sesión a las ventidos quince horas de la que se extiende la presente acta y firman todos los asistentes. Doy fe.

Fco. Llobet





El Secretario:



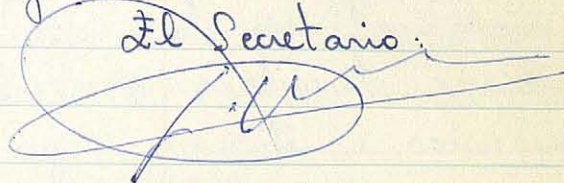
DIA 27 DE AGOSTO DE 1.964

DILIGENCIA

Para hacer constar que por no concurrir número suficiente de Vocales de Alcalde, no se ha celebrado la Sesión de la Comisión Municipal Permanente en el día de hoy.

Granollers, 27 de Agosto de 1.964.

El Secretario:



ASISTENTES

DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 1.964

Alcalde-Presidente
D. Fco. Llobet Arnán
Étes. de Alcalde

D. Gabriel Montagué

D. Jorge Camp Puigdomenech

Secretario

D. José Rierola Alibés

Interventor

En la ciudad de Granollers, siendo las ventidos horas cuarenta minutos del día tres de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente para celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente al día de hoy. Preside el Sr. Alcalde D. Francisco Llobet Arnán y asisten los Étes. de Alcalde, Secretario e interventor cuyos nombres se ex-